

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Minutos, Segundos)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Persona Jurídica)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Indicar si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Ventanilla o por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (%/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Utilidad de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en las oficinas de la Dirección Nacional de Gestión Documental o en la Dirección Provincial. 2. Estar pendiente de la respuesta de constatación de entrega antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retornar la comunicación con la respuesta en el lugar que ingreso al canal.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, adjuntar copia de la cédula de ciudadanía. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	verificación de reglas y normativas	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 221 01 20	Ventanilla de Gestión Documental en las Direcciones Provinciales	No	http://www.iesg.gob.ec	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%	
2	Actualización de datos de la Empresa, Representante Legal, Sucursales y Agencias Presencial	Trámite orientado a mantener actualizada la información de la empresa, el representante legal y sus sucursales, cuando los datos del SRI no han sido migrados a la plataforma informática del IESS.	1. Solicitar turno 2. Presentar requisitos en la ventanilla 3. Recibir respuesta de actualización de datos.	1. Cédula de Identidad; 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 221 01 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
3	Solicitud de Anulación de Comprobantes Empleadores	Trámite orientado a anular comprobantes de Empleadores	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Cartera y Coactiva 2. Solicitar anulación de comprobantes. 3. Entregar requisitos 4. Recibir respuesta de anulación del comprobante	1. Acta de Emplazo 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado; 3. Solicitud; 4. Cédula de Identidad y/o ciudadanía.	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	inmediato	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 221 01 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
4	Solicitud de retro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec 2. Elegir la sección de afiliado 3. Opción Fondos de reserva 4. Registrar número de cédula y clave de acceso al portal 5. Clic en la opción de devolución 6. Registrar el valor que se desea retirar 7. Confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, dar clic en aceptar.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/iesg/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/iesg/afiliado	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/iesg/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
5	Solicitud de retro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de cesantía, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/iesg/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
6	Consulta de la cuenta individual de fondos de cesantía	Trámite orientado a facilitar el acceso a la información de los valores de fondos de cesantía a los afiliados que mantengan montos acumulados por este concepto.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de cesantía, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de orden de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Solicitud	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
7	Acceso a la información de Historia Laboral	Trámite orientado a brindar información de la historia laboral del afiliado.	1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Consultar / Seleccionar los datos. Tiempo de servicio por evaluar - Aportar / Solicitar el que desea consultar.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	2.034 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
8	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar y determinar el reclamo de procedimiento.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec/ Denuncias / Denuncias de no afiliación / registrar datos que solicita el sistema 2. Entregar documentos que respalden el reclamo (Puede presentar roles de pago, contratos de trabajo, actas de Fisiología, Certificaciones, Actas de Fisiología, que demuestren que presto servicios en la empresa. 3. Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Presentar documentos que justifiquen la relación laboral: Roles de Pago, Certificaciones, Actas de Fisiología, que demuestren que presto servicios en la empresa. 3. Entrega de la respuesta al canal solicitante	1. Verificación de la información. 2. Notificaciones al empleador. 3. Entrega de la respuesta al canal solicitante	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/web/iesg/afiliado	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%	
9	Solicitud de Comprobante de Pago (Planillas, glosas, thubos de crédito y cuotas de convenios).	Trámite orientado a generar el comprobante de pago de planillas, glosas, thubos de crédito y cuotas de convenios.	1. Ingresar a la página del IESS/ Empleador/ servicios en línea/ generación de comprobantes 2. Registrar número de cédula y clave de empleador 3. En la opción comprobantes/seleccionar: Generación Comprobantes Aportes - Generación Comprobantes Fondos - Generación Comprobantes Glosas - Generación Comprobante de Thubos - Generación Comprobantes de Acuerdo - Generación Comprobantes de Convenios 4. Ingresar comprobante	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5min	Empresas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/empleador/comprobantes/comprobante.html	http://www.iesg.gob.ec/es/empleador/comprobantes/comprobante.html	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
10	Solicitud de Clave de Asegurado para acceso al portal IESS	Trámite orientado a proporcionar al asegurado su clave de acceso al portal IESS	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec; ingresar en la opción generar clave por primera vez ó en la opción generar recuperar clave, colocar su número de cédula y sus caracteres que se reflejan, seleccionar la fecha de nacimiento y responder preguntas de desafío. 2. Construir su banco de información personal, registrar como electrónico, teléfonos elegir la figura y responder al menos tres preguntas personales. 3. Ingresar a su correo electrónico dentro de los 15 próximos minutos, abrir el link, aceptar el acuerdo de uso y generar y personalizar su clave de acceso. En caso de que no pueda realizar nuevamente el proceso. 4. Sistema de envío de mensaje de notificación de desafío que hace realizado hasta 3 intentos por día o 9 intentos en total, el sistema bloquea al proceso, y el usuario debe realizar el trámite "SOLICITUD DE DESBLOQUEO DEL ASEGURADO PARA ACCESO AL PORTAL IESS en caso de haber olvidado su clave de acceso, puede por medio de la misma opción en el portal, realizar la validación del banco de información personal para generar una nueva clave.	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	15min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	http://www.iesg.gob.ec/	Ventanilla y web IESS	SI	http://www.iesg.gob.ec/es/afiliado/comprobantes/comprobante.html	http://www.iesg.gob.ec/es/afiliado/comprobantes/comprobante.html	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
11	Solicitud de desbloqueo de Clave de Asegurado para el acceso al portal IESS	Trámite orientado a desbloquear la opción de generación de una clave de asegurado, para la obtención de la contraseña.	1. Acercarse al centro de atención universal y solicitar un turno. 2. Presenta su documento de identificación y debe responder preguntas de seguridad, en base a sus respuestas el agente de atención habilita el acceso para que pueda generar la clave en el sistema del IESS. 3. Para asegurar su sistema residente en el exterior, puede contactarse a través del Skype, teléfono o correo electrónico: 1. Remitar un correo solicitando el desbloqueo de clave de acceso al portal. 2. Recibir un correo y responder las preguntas de seguridad y remitir. 3. Recibir correo con confirmación de habilitación de acceso para generar la clave	1. Cédula de identidad	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 221 01 20	Ventanilla	No	28.138 personas mensuales	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
12	Solicitud de Montepío para Viuda, Huérfano, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los beneficiarios, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Certificado bancario 3. Calificación de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Crogui de ubicación	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado bancario 3. Calificación de matrimonio 4. Formulario de montepío 5. Crogui de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 022987200, 022-824643	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
13	Solicitud de Montepío para hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitados, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los beneficiarios, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Certificado de ser o no pensionista ISSFA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Crogui de ubicación 6. Formulario de montepío 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista ISSFA. 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Crogui de ubicación 6. Formulario de montepío 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 022987200, 022-824643	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
14	Solicitud de Montepío para Madre/Padre que hubiera estado a cargo del fallecido, por accidente laboral o enfermedad profesional.	Trámite orientado a la concesión de prestaciones económicas por montepío a los beneficiarios, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. Certificado de ubicación 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Certificado de ser o no pensionista ISSFA. 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado bancario 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ubicación 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Certificado de ser o no pensionista ISSFA. 5. Certificado de nacimiento 6. Certificado bancario 7. Certificado de ser o no pensionista ISSFA	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Riesgo del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eqs. / Teléfono: (593) 022987200, 022-824643	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el destino al que debe ir el usuario o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y servicio Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
15	Solicitud de Montepío para Padre / Madre incapacitado que hubiere estado a cargo del familiar, por accidente laboral o enfermedad profesional.	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío al beneficiario, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de Trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista IESS/ON 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Comprobante de montepío 7. Croquis de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eq. / Teléfono: (593) 023982700, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
16	Solicitud de Montepío para viuda, viudo o conviviente con hijos menores de edad o hijos mayores de edad incapacitado, por fallecimiento en accidente laboral o enfermedad profesional.	Trámite orientado a la concesión de prestación económica por montepío a derecho habiente, por fallecimiento de afiliados activos en accidente de Trabajo o enfermedad profesional y en los casos de fallecimiento de pensionistas por incapacidad temporal, total o absoluta.	1. Acercarse a las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 2. De no disponer la calificación médica de invalidez emitida por una unidad de salud del IESS, recibir el pedido de valoración y calificación. 3. Entregar los requisitos en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo. 4. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las Unidades Provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de ser o no pensionista IESS/ON 3. Calificación de incapacidad 4. Certificado bancario 5. Certificado de nacimiento 6. Comprobante de montepío 7. Croquis de ubicación 8. Certificado de ser o no pensionista IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eq. / Teléfono: (593) 023982700, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
17	Solicitud de la concesión de la prestación médica/económica a causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	Trámite orientado a conceder la prestación médica/económica a causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional.	1. Registrar en línea formulario de accidente de trabajo/enfermedad profesional del portal web del IESS (opción empleador/afiliado). Nota: denunciante es informado de la fecha y hora de la cita médica asignada con el médico ocupacional de Riesgos de Trabajo. 2. Acercarse a las unidades provinciales del Seguro General de Riesgos de Trabajo para solicitar un turno con el técnico investigador (caso de fallecimiento). 3. Asistir a la cita médica con documentos habilitados (exámenes médicos previos/ apoyo al diagnóstico) y su cédula original. Con la Evaluación Médica Inicial del Médico Ocupacional de RT. 3.1. Por Accidente de Trabajo 3.1.1. Asistir a la calificación de derecho en el área respectiva. 3.1.2. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.1.3. Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2. Por Enfermedad Profesional 3.2.1. Asistir a las unidades médicas para cumplir con las interconsultas asignadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 3.2.2. Asistir a las citas subsecuentes agendadas por el médico ocupacional de riesgos del trabajo. 4. Recibir resolución de parte de Comité de Valuación de Incapacidades y Responsabilidad Patronal. 5. Recibir el acuerdo de liquidación y firmar en acta de notificación en las unidades provinciales de Riesgos de Trabajo	1. Aviso de accidente de trabajo 2. Certificado médico 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Acta de levantamiento de cadáver 5. Formulario DMS-MSP-008 (Energético) 6. Formulario DMS-MSP-008 (Energético) 7. Certificado de defunción 8. Aviso de enfermedad profesional	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eq. / Teléfono: (593) 023982700, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
18	Solicitud de autorización para renovación de la incapacidad permanente parcial de pensionistas del Seguro de Riesgos de Trabajo.	Trámite orientado a la renovación del pensionista del seguro de riesgos de trabajo en caso de que exista agraviamiento de su incapacidad permanente parcial.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SST. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eq. / Teléfono: (593) 023982700, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
19	Solicitud de autorización para renovación laboral de pensionistas del seguro de Riesgos de Trabajo con incapacidad permanente total.	Trámite orientado a autorización para renovación de trabajo de pensionistas del seguro de riesgos de trabajo con incapacidad permanente total.	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo (según ubicación geográfica). 2. Entregar la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo. 3. Asistir a las citas médicas necesarias con los profesionales médicos de SST. 4. Recibir la respuesta a la solicitud en la Unidad Provincial de Riesgos de Trabajo	1. Solicitud 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Veracruz, eq. / Teléfono: (593) 023982700, 02462663	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
20	Registro de Novedades que afectan al trabajador.	Trámite orientado a registrar todas las novedades que afectan al trabajador por parte del empleador.	1. Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleado / Para registro de extras. 2. Seleccionar opción Afiliado / Avisos de entrada para el registro del resto de novedades / 3. Seleccionar opción registro de novedades	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso a portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficina a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/registroportal-af	https://www.iesg.gov.ec/empleador-web/pages/registroportal-af	20 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
21	Registro y actualización de datos del asegurado	Trámite orientado a mantener actualizada la información personal del asegurado de forma presencial/virtual	1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, sin historia laboral, registrar usuario y clave de acceso, ingresar en la opción información, dar clic en actualizar datos, actualizar información, dar clic en guardar 2. Ingresar en el portal web, sin historia IESS, IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos, ingresar en la opción Actualización Datos del Registrado, actualizar la información y se desplega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma duplicada ya que unemplar suscrito por el asegurado deberá estar archivado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso a portal IESS	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficina a nivel nacional	SI	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/registroportal-af	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/registroportal-af	5.247 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
22	Solicitud de registro, actualización y aprobación de Cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de una cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios económicos.	EN EL PORTAL 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gov.ec, sin historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / Actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, préstamos, cuentas / Registrar aprobado Registrar datos de cuenta bancaria. EN LOS CENTROS - VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL 2. Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta máxima el viernes siguiente a la fecha del registro, solicitar un turno en un centro - ventanilla de atención universal. 3. Presentar los requisitos.- En el caso de ecuatoriano presentar la cédula.- En el caso de asegurados extranjeros presentar el código de identificación, original de visa o pasaporte y el certificado bancario.- Para asegurados residentes en el exterior, el apoderado en el Ecuador debe presentar la cédula original y no poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener manos o dedos) presentar el carné de persona con discapacidad y la cédula original. 4. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El servidor autorizará su cuenta en el sistema.	1. Poder notariado 2. Pasaporte 3. Certificado bancario 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Código de identificación para extranjero 6. Clave de acceso al portal IESS 7. Carné de persona con discapacidad	verificación de reglas y normativas	08:00 a 17:00	Gratuito	5 días	Asegurados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Esf. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 7400 / (593) (2) 233 05 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/registroportal-af	7.330 personas mensual	NO DISPONIBLE, no se cuenta con información estadística del último periodo	82,75%
23	Solicitud de actualización de datos de asegurado	Trámite orientado a facilitar el registro de novedades por parte del afiliado del régimen de afiliación voluntaria.	1. Ingresar en la página web www.iesg.gov.ec Sección Afiliado / Historia Laboral / registrar el número de cédula y clave / Afirmación / Asegurar los links, Cambiar base aportación y Registrar Aviso de salida 2. Seleccionar la opción de la novedad que desea registrar. NOTAR en el link registrar aviso de salida el usuario podrá enviar el registro de afiliación voluntaria hasta antes de cumplir 60 días de registrada la solicitud.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficina a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/afiliado-web/pages/registroportal-af	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
24	Solicitud de Acumulación de Fondos de Reserva	Trámite orientado a autorizar al IESS la acumulación de fondos de reserva de los afiliados.	EN EL PORTAL WEB 1. Ingresar a la página web www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar Fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal IESS, hacer clic en solicitud de acumulación de fondos de reserva, confirmar la información personal que se muestra y dar clic en guardar 2. Consultar en la página www.iesg.gov.ec, escoger la sección de afiliado, seleccionar fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal. Seleccionar consultar	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gov.ec/	Página web y oficina a nivel nacional	SI	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gov.ec/fondo-reserva-afiliado-web/pages/registroportal-af	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Especificar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, instituto institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Solicitud de afiliación voluntaria de personas domiciliadas en el exterior y dentro del país y trabajo no remunerado del hogar	Trámite orientado a facilitar la afiliación al IESS de las personas sin relación de dependencia.	1. Para personas sin actividad económica o trabajador no remunerado del hogar 1. Ingresar en la página www.iesg.gob.ec / Personas independientes o Trabajo no remunerado del hogar / Solicitar Afiliación / Registrar número de cédula y fecha de nacimiento. 2. Registrar datos solicitados por el sistema / En la opción régimen de afiliación, seleccionar Afiliación en relación de dependencia y registrar base de aportación / Completar datos solicitados. Para personas con actividad económica que no se han constituido en empleador 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección Empleador / Aviso de entrada y salida / Registrar cédula y clave de empleador 2. Seleccionar opción Afiliados / Avisos de entrada A partir del día cinco 5 de cada mes ingresar al sistema y realizar la consulta del valor a pagar en las instituciones financieras asociadas. Recuense que la fecha límite del pago es hasta el día 15 de cada mes.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Ciudadano solicitante	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/empleador/registro-solicitante/	1.999 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
26	Solicitud de afiliación voluntaria residentes en el exterior	Los ecuatorianos domiciliados en el exterior, mayores de diecisiete (17) años pueden solicitar su afiliación al Régimen de Afiliación Voluntaria del IESS desde el primer día del mes y que realicen la correspondiente solicitud.	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	Página web: 1. Ingresar a la página web www.iesg.gob.ec 2. Ser ciudadano ecuatoriano domiciliado en el exterior, o bancario ecuatoriano en el exterior 3. No registrar más de una relación pensando con el IESS.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 10:30	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/registro-solicitante/	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
27	Solicitud de análisis de puestos de trabajo	Perición de análisis de puestos de trabajo	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 10:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
28	Solicitud de débito bancario	Trámite orientado a generar la solicitud de débito bancario	1. Ingresar a la página Web del IESS opción Empleador / Servicios en línea / Débito bancario 2. Registrar número de cédula y clave 3. En la opción empresa, seleccionar autorización de débito bancario 4. Registrar datos solicitados 5. Ingresar solicitud.	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 2. Clave de acceso al portal IESS 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0 a 24 horas	Gratuito	5 minutos	Empleadores y afiliados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/afiliado/registro-solicitante/	354 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
29	Solicitud de certificada de autorización para reingreso a trabajar a jubilados por invalidez	Trámite orientado a checar al personal jubilado por invalidez la oportunidad de volver a trabajar, siempre y cuando las actividades que fuera a realizar, sean distintas a las que hayan causado la incapacidad para seguir laborando.	1. Acercarse a los centros de atención universal, solicitar un turno y entregar requisitos. 2. Recibir el acuerdo de conceción.	1. Certificado de la empresa 2. Solicitud 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Jubilados por invalidez	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
30	Solicitud de reembolso o reintegración de costo por honorarios	Solicitud de reembolso o reintegración de costo por honorarios	1. Ingresar al portal www.iesg.gob.ec , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de honorarios, completar el formulario, clic en guardar e imprimir solicitud. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuerdo de conceción.	1. Formulario de reembolso de gastos de honorarios afiliados / pensionistas 2. Factura 3. Formulario de satisfacción de auxilio por funeral 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/registro-solicitante/registro-solicitante/	1.048 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
31	Solicitud de certificado de afiliación al IESS	Trámite orientado a conceder un certificado en caso de que se encuentre afiliado al IESS	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección afiliado/ Certificado de afiliación/ registrar el número de cédula o código/ seleccionar tipo de seguro/ el sistema genera el certificado En caso de que se encuentre afiliado 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Sección afiliado/ Certificado de afiliación/ seleccionar tipo de seguro/ registrar el número de cédula y clave/ el sistema genera el certificado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	0:00 - 24:00	Gratuito	inmediato	Asegurados	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/afiliado/registro-solicitante/	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
32	Solicitud de Información de Obligaciones en Mora	Trámite orientado a asesorar al empleador o afiliado sobre las obligaciones en mora que posee, y las alternativas para solventar las mismas.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Recibir información sobre las obligaciones en mora que mantiene el empleador o afiliado	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Empleadores y Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.000 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
33	Solicitud de certificado de cumplimiento de obligaciones patronales	Trámite orientado a conceder un certificado en el que se informa al empleador registra o no mora con el IESS	1. Ingresar a la página del IESS (Empleador Servicios en línea / Certificado de cumplimiento de obligaciones 2. Registrar número de RUC en el caso de empleadores o cédula o "980" o "900" en el caso de afiliados voluntarios en el exterior o afiliados voluntarios en Ecuador respectivamente 3. Seleccionar descargar 4. Imprimir	1. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 - 17:00	Gratuito	5 minutos	Empleador, afiliado, tercero	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/empleador/web/afiliado/registro-solicitante/	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
34	Solicitud de certificado de ser o no pensionista	Trámite orientado a checar al ciudadano la posibilidad de verificar su estado de pensionista por el Seguro General	Ingresar en la página web www.iesg.gob.ec , opción Pensionista - Certificado de Pensionista.	Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende a través de la página web	https://www.iesg.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/pensionistas/certificado-de-pensionista/	41 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
35	Solicitud de clave patronal de acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso al portal de empleador, para que realice el registro de novedades de sus trabajadores y las actualizaciones de información de la empresa.	EN EL PORTAL WEB Registro patronal en el sistema de historia laboral: (solicitud de clave para Empleador) 1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec / Empleador / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el factor al que pertenece (privado, público o doméstico); ingresar los datos obligatorios que tienen asociados, digitar el número de RUC y en el caso de empleador doméstico registrar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos que solicita el sistema, en el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón Imprimir solicitud de clave. 2. Imprimir el formulario de solicitud de clave en los centros-ventanillas de atención universal 3. Solicitar un turno 4. Presentar los requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar la cédula original del delegado y del representante legal. 5. Recibir el sobre con la clave asignada.	1. Formulario de solicitud de clave patronal 2. Solicitud 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Empresa	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/empleador/registro-solicitante/	https://www.iesg.gob.ec/empleador/registro-solicitante/	1.835 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
36	Solicitud de asignación de código de identificación para extranjeros	Trámite orientado a asignar un código de identificación a los ciudadanos extranjeros para propósito de aseguramiento en el IESS.	1. Acercarse a los Centros - ventanillas de atención universal del IESS con los requisitos, tomar un turno de información 2. Presentar los requisitos. 3. Recibir el código de identificación para extranjeros.	1. Solicitud 2. Pasaporte	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 min	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	1.892 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
37	Solicitud de convenio de pagos parciales plazo 24 meses	Trámite orientado a brindar facilidades de pago para cancelar obligaciones pendientes con el IESS, mediante alternativas en plazos menores, respaldados en el marco legal vigente.	PRESENTARSE EN LAS VENTANILLAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL 1. Dirigirse a las ventanillas de Gestión Documental adjuntando los requisitos 2. Solicitud 3. Nonconformamiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización al banco 6. Clave de identidad y/o ciudadanía	1. Certificado de votación 2. Solicitud 3. Nonconformamiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil 4. Registro único de contribuyentes (RUC) generado 5. Autorización al banco 6. Clave de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Empresa	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEIF. Macho, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																			
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																			
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Distinguir si es por ventanilla, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
38	Solicitud de convenio de purga de mora	Trámite orientado a brindar facilidades de pago mediante convenios en los que consideraran planilla, glosas y rubros de crédito antes del pago de renuncia para los afiliados del IESS con un plazo máximo de hasta siete (7) años para el pago.	EN LA UNIDAD PROVINCIAL DE CARTERA Y COACTIVA 1. Dirigirse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva del IESS 2. Solicitar Convenio de Purga de Mora y entregar requisitos 3. Recibir la solicitud convenio de purga de mora por parte del empleador.	1. Acta de la Junta de Accionistas autorizando para suscripción del convenio al representante o apoderado,. 2. Registro único de contribuyentes (RUC) generado,. 3. Comprobante de pago del impuesto predial,. 4. Certificado del registro de la propiedad,. 5. Monto pagado del representante legal inscrito en el Registro Mercantil, E. Solicit,. 7. Cédula de identidad y/o ciudadana,. 8. Autorización para suscripción del Convenio,. 9. Informe de regulación municipal, en caso de garantía hipotecaria,. 10. Escritura del inmueble.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
39	Solicitud de depuración de aportes	Trámite orientado a verificar los aportes del afiliado.	1. Solicitar turno y presentar los requisitos en la ventanilla de Gestión documental o Unidades Provinciales de Afiliación. 2. Recibir confirmación de recepción del trámite. 3. Recibir copia de respuesta en el que se indica que se han verificado los aportes.	1. Solicitud,. 2. Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:01	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Docume	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
40	Solicitud de desbloqueo de fondos de cesantía	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de cesantía de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Acercarse a los centros de atención universal y solicitar un turno en ventanilla de información. 2. Entregar requisitos al servidor de la ventanilla de atención 3. Llamar la solicitud de desbloqueo de cesantía. 4. Recibir notificación de desbloqueo de fondos de Cesantía o consultar en el portal web www. iess.gob.ec / Afiliados / Fondos de Cesantía con su clave de acceso. Nota: El cesante no tener ningún valor en mora para lo cual debe ingresar en el portal web de fondos de cesantía.	1. Certificado de votación 2.- Cédula de identidad y/o ciudadana 3.- Solicitud 4.- Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
41	Solicitud de desbloqueo de fondos de reserva	Trámite orientado a liberar los valores de la cuenta individual de fondos de reserva de los afiliados, que mantengan un monto acumulado mayor o igual a 3.000 dólares.	1. Ingresar a la página www. iess.gob.ec, escoger la sección de afiliado, clic en la opción fondos de reserva, registrar sistema de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de desbloqueo de fondos de reserva, clic en desbloqueo y descargar a liberar e imprimir la solicitud de desbloqueo de fondos de reserva del portal web. 2. Entregar requisitos en la ventanilla de atención. 3. Solicitar un turno y presentar los requisitos en la ventanilla de atención. 4. Consultar en el portal web www. iess.gob.ec / Afiliados / Fondos de Reserva con su clave de acceso y solicitar la devolución de los fondos de reserva.	1. Certificado de votación 2.- Cédula de identidad y/o ciudadana 3.- Solicitud 4.- Poder notariado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	3 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web y ventanillas	No	https://app. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
42	Solicitud de duplicado de carné de pensionista	Trámite orientado a entregar un duplicado del documento de identificación y de los pensionistas del seguro general, una vez entregado o determinado el documento original.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos y recibir el carné de pensionista.	1. Cédula de identidad y/o ciudadana 2.- Fotografía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	318 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
43	Solicitud de extensión de cobertura de salud para cónyuge/compañero	Trámite orientado a ampliar el acceso a cobertura de salud al cónyuge o compañero del asegurado.	1. Ingresar en la página www. iess.gob.ec / Sección Afiliado / Extensión Salud Cónyuge/Hija / Extensión de cobertura de salud /Solicitud de Extensión de Salud para cónyuges - hijos. 2. Registrar la información solicitada por el sistema y guardar.	1. Cédula de identidad y/o ciudadana 2.- Clave de acceso al portal IESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal Web	Si	https://www. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/areas/principal.pdf	https://www. iess.gob.ec/areas-fondos-reserva-afiliado-web/app/areas/principal.pdf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
44	Solicitud de notificación inmediata de glosas	Trámite orientado a notificar inmediatamente las glosas al deudor en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS (sección de impugnación a glosas impugnamiento)	1. Acercarse a la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva Ecuatoriano de Seguridad Social IESS (sección de impugnación a glosas impugnamiento)	1. Autorización a terceros 2.- Cédula de identidad y/o ciudadana	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	152 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
45	Impugnación de glosas.	Trámite orientado a impugnar las glosas notificadas a los deudores.	Modalidad Presencial 1. Entregar en la ventanilla de Gestión Documental la Solicitud de impugnación de las glosas notificadas dirigida a la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 2. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte de la Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias. 3. De estar inconformado con el acuerdo emitir por la Comisión Provincial, el deudor podrá apelar el mismo ante la Comisión Nacional de Apelaciones. 4. Recibir vía correo electrónico el acuerdo por parte de la Comisión Nacional de Prestaciones y Controversias.	1. Cédula de identidad y/o ciudadana 2. Solicitud de impugnación de glosas 3. Resolución de liquidación de compañía 4. Acta de filiación 5. Certificado de cancelación de sociedades pública y privada 6. Certificado de impugnación y/o cancelación de personas naturales 7. Registro único de contribuyentes (RUC) generado	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
46	Solicitud de jubilación por invalidez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados activos o cesantes que mantengan una incapacidad para continuar en la actividad laboral y que cumplan con los requisitos establecidos.	1. El afiliado solicita su jubilación en la página web del IESS, en la sección PENSIONISTAS, servicios en línea, jubilación, ingresa al sistema y registra la solicitud de jubilación por invalidez y a orden de exámenes médicos. 2. El afiliado/a asiste a cita médica. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. No percibir subsidio por enfermedad o transitorio por incapacidad al momento de ingresar la solicitud de jubilación. 2. No tener aportes pendientes de pago 3. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 4. No estar en mora como empleador en el IESS. 5. No tener deudas en mora con el IESS IESS. 6. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias. 7. Clave de acceso al portal IESS 8. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 9. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www. iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www. iess.gob.ec/documentos/10162/10162/3444/FORMLIBR01-WebPages/Impugnacion.pdf	https://www. iess.gob.ec/permision-jubilacion	43 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
47	Solicitud de jubilación por vejez	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www. iess.gob.ec, sección pensionista - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión liquidado en los CAU.	1. No tener aportes pendientes de pago 2. Mantener registrado el aviso de salida en la web del IESS por parte del empleador. 3. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 4. No tener deudas en mora con el IESS IESS. 5. No estar en mora como empleador en el IESS. 6. No tener solicitud de jubilación de vejez en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. 7. Estar dentro del periodo de protección en caso de que sea afiliado cesante. 8. Clave de acceso al portal IESS 9. Cumplir con el número de aportaciones y edad necesarias.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:01	Gratuito	15 días	Afiliados al IESS	Se atiende a través de la página web	http://www. iess.gob.ec/	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	http://www. iess.gob.ec/documentos/10162/10162/3444/FORMLIBR01-WebPages/Impugnacion.pdf	https://www. iess.gob.ec/impugnacion-jubilacion	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	5,37%	82,75%
48	Solicitud de jubilación por convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en los países con los que se han mantenido convenios para la obtención de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Solicitar un turno de atención 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad y/o ciudadana 5. Historial laboral del país confragante	1. Certificado bancario 2. Documento nacional de identificación - DNI 3. Solicitud de jubilación 4. Cédula de identidad y/o ciudadana 5. Historial laboral del país confragante	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir los para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención al ciudadano: (Dispositivo en portavoz, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el Formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Solicitud de jubilación por vejez con aportaciones registradas en el ESS, IPSOL, e ISS, cumple el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados que con la verificación de los aportes que haya realizado en el ISS, IPSOL, e ISS, cumple el derecho a la jubilación ordinaria de vejez.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec: sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legislado en los CAU.	1. Liquidación de tiempo de servicio 2. Certificado de aportes individuales ISSA. 3. Tarjetas de aportes 4. Cobertura de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	7 personas mensual		82,75%
50	Solicitud de mejora de la renta de jubilación por vejez a trabajar para los jubilados por vejez	Trámite orientado a otorgar al jubilado de vejez un incremento en su pensión siempre que cumpla con los requisitos de la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Recibir el acuerdo de concesión.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
51	Solicitud de jubilación por trabajo de cañeros	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cañeros que hayan realizado actividades como cañero, y que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec: sección pensionistas- jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legislado en los CAU. Nota: Si no tuviese tiempo anterior al tiempo para el procesamiento de la solicitud hacer que el acuerdo este bajo ard mayor.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
52	Solicitud de montopío para vida o conviviente con hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos menores de edad del afiliado, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de matrimonio 2. Certificado de nacimiento 3. Crogua de ubicación 4. Certificado bancario 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía 6. Solicitud de viudez y orfandad 7. Certificado de viudez y orfandad.	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
53	Solicitud de montopío para hijos incapacitados	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos incapacitados del causante, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Certificado de nacimiento 3. Crogua de ubicación 4. Certificado de fallecimiento 5. Solicitud de viudez y orfandad 6. Crogua de ubicación	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
54	Solicitud de montopío para hijos menores de edad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los hijos menores de edad del afiliado, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Solicitud de viudez y orfandad 2. Cédula de identidad y/o ciudadanía 3. Certificado de nacimiento 4. Certificado de fallecimiento 5. Crogua de ubicación 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
55	Solicitud de montopío para madre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la madre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogua de ubicación 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de fallecimiento 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
56	Solicitud de montopío para padre que hubiere estado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales al padre que hubiere estado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogua de ubicación 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía 5. Solicitud de fallecimiento 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
57	Solicitud de montopío de vida/multisolicitud de montopío para vida/o conviviente	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la vida/o conviviente del causante, sea éste afiliado o jubilado del ESS, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y registrar detalles de requisitos. 2. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec e ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar, e imprimir. 3. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y entregar requisitos. 4. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno y recibir el acuerdo de respuesta a la solicitud de prestación.	1. Certificado de nacimiento 2. Solicitud de viudez y orfandad 3. Crogua de ubicación 4. Certificado de fallecimiento 5. Solicitud de fallecimiento 6. Certificado bancario	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
58	Solicitud de retro de fondos de cesantía y/o fondos de reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de fondos de reserva de cesantía a los beneficiarios de ventanilla de atención, que cumplan con las condiciones para el beneficio de esta prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar cédula de identidad y/o ciudadanía del fallecido al servidor de ventanilla de atención. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de Rendos de reserva e indemnidad del fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Posesión efectiva de bienes 2. Certificado de matrimonio 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía 4. Solicitud 5. Certificado de ventanilla	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://app.iesg.gob.ec/riesa-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/riesa-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
59	Solicitud de retro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de fondos de reserva a los beneficiarios de ventanilla de atención, que cumplan con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, opción: fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de devolución, registrar el valor que se desea retirar, confirmar la cuenta bancaria para realizar el desembolso, clic en aceptar. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec, escoger la sección de afiliado, dar clic en opción: Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, y seleccionar consulta / solicitud de devolución. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Afiliado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Solicitud 3. Clave de acceso al portal ESS	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web	SI	https://app.iesg.gob.ec/riesa-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/riesa-fondo-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
60	Solicitud de jubilación por discapacidad	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cañeros que cumplan con los requisitos establecidos para la jubilación por discapacidad.	1. Ingresar al portal web www.iesg.gob.ec: sección pensionistas - jubilación, registrar datos de la solicitud. 2. Recibir el acuerdo de concesión legislado en los CAU.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía	verificación de reglas y normativas	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	https://www.iesg.gob.ec/portal-emisiones-jubilacion-web/pages/foquos.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
61	Solicitud de registro de cuentas bancarias para pago de pensiones	Peticion de registro de cuentas bancarias para pago de pensiones	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
62	Solicitud de registro de dependientes	Dar cobertura salud hijos menores 18 años con prima de 3,41% conyuge o conviviente con derecho.	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición con derecho.	1. Hijos menores 18 años y con prima adicional del 4,14% conyuges.	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Afiliados al ESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
63	Solicitud de reliquidación de auxilio por funerales	Peticion de reliquidación de auxilio por funerales	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
64	Solicitud de reliquidación por pago de responsabilidad patronal, ingreso de nuevos aportes o por corrección de renta	Peticion de reliquidación por pago de responsabilidad patronal, ingreso de nuevos aportes o por corrección de renta	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
65	Solicitud de Retiro Cesantía	Peticion de Retiro Cesantía	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	http://www.iesg.gob.ec/riesa-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%	
66	Solicitud de Retiro de Cesantía Por Muerte Del Afiliado	Peticion de Retiro de Cesantía Por Muerte Del Afiliado	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Esf. Maniz., Av. 10 de Agosto y Bagota, esq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 02 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para esta trámite en la página web	https://www.iesg.gob.ec/riesa-web/pages/principal.jsf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
 6) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personas MIPIS)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio Link que direcciona a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, botiga, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
67	Solicitud de Retiro de Fondos de Reserva	Petición de Retiro de Fondos de Reserva	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
68	Solicitud de Retiro de Fondos de Reserva A Desahogo	Petición de Retiro de Fondos de Reserva A Desahogo	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
69	Solicitud de revisión de prestaciones	Petición de revisión de prestaciones	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
70	Solicitud de Subsidio Por Accidente Laboral	Petición de Subsidio Por Accidente Laboral	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
71	Solicitud de Subsidio Por Enfermedad	Petición de Subsidio Por Enfermedad	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
72	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Petición de subsidio por incapacidad temporal	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
73	Solicitud de Subsidio Por Maternidad	Petición de Subsidio Por Maternidad	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
74	Valoración médica accidente de trabajo	Valoración médica accidente de trabajo	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
75	Valoración médica enfermedad profesional	Valoración médica enfermedad profesional	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Registrar su petición	presentar la cédula de ciudadanía	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
76	Solicitud de acumulación de las décimas pensiones para jubilados y pensionistas	Acumulación de las décimas pensiones	Ingresar solicitud en las ventanillas de atención	Formulario de acumulación de las décimas pensiones para jubilados y pensionistas	verificación de reglas y normativas	7:00 a 17:30			Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	http://www.iesg.gob.ec/multimedia/documentos/Previsi%20n%20Jubilados.pdf	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
77	Solicitud de registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria para asegurados	Trámite orientado al registro, actualización y aprobación de cuenta bancaria personal de los asegurados al IESS, para que puedan recibir el dinero de prestaciones y servicios médicos.	EN EL PORTAL 1. Ingresar al portal web, www.iesg.gob.ec , link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso / Información / actualización de datos / Información de cuenta bancaria / Pagos de fondos de reserva, préstamos, cesantías / Registrar apoderado. Registrar datos de cuenta bancaria. 2. VENTANILLAS DE ATENCIÓN UNIVERSAL Para completar el proceso de aprobación debe presentarse hasta el mismo día viernes siguiente a la hora de registro, solicitar un turno en centro - ventanilla de atención universal. 3. Certificado bancario. 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía. 5. Clave de acceso al portal. 6. Carné de persona con discapacidad (si aplica). Para asegurados residentes en el exterior, el apoderado en el Ecuador debe presentar la cédula original y el poder avalado por el área legal de cada Dirección Provincial. Para asegurados con discapacidad (no tener menos a dos) presentar el carné de persona con discapacidad y cédula original. Someterse a la validación biométrica o demográfica. El sender autorizará su cuenta en el sistema.	1. Presentar Poder notariado, 2. Pasaporte, 3. Certificado bancario, 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 5. Clave de acceso al portal, 6. Carné de persona con discapacidad (si aplica).	Sistema Nacional de Pagos - Capítulo IV del Sistema de Pagos Interbankarios. Resolución Ito. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 3. Resolución Ito. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 2.3.1.1 ítem	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	SI	https://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	https://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	354 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
78	Solicitud de registro de dependientes	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador (cónyuge o conviviente o hijos menores de 18 años) para que puedan acceder a la cobertura de salud.	En los centros - ventanilla de atención universal 1. Acercarse a los centros - ventanillas de atención y solicitar turno. 2. Presentar los requisitos para el registro de los dependientes. El afiliado puede solicitar el registro de sus dependientes a su empleador, para que éste lo realice a través del portal web del IESS.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 2. Carné de persona con discapacidad (si aplica).	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 117, 244 y 248. Resolución Ito. C.D. 516 de 30 de marzo del 2016, Art. 17. Resolución Ito. C.D. 457 de agosto 2013, Art. 3.1.1.1 ítem y c. y e.	8:00 a 17:00	Gratuito	10 min	Afiliados al IESS y beneficiarios	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	3.388 personas mensual	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
79	Solicitud de reembolso o reintegración de auxilio por funerales	Petición de reintegración de auxilio por funerales	1. Ingresar al portal www.iesg.gob.ec , opción pensionistas, servicio en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2. Acercarse a los Centros de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3. Recibir acuerdo de concesión.	1. Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliado / pensionista, 2. Factura, 3. Formulario de satisfacción de auxilio por funeral, 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 5. Certificado bancario	CD 300 - Art. 32, 31,38, 30 300 a 6 CD 406.	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	SI	http://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	http://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
80	Solicitud de retiro de fondos de cesantía	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de cesantía, de los afiliados al seguro general con cumplimiento con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, seleccionar solicitud. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción cesantía, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar seguimiento de estado de pago. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Cesante.	1. Clave de acceso al portal IESS, 2. Solicitud, 3. Cédula de identidad y/o ciudadanía	Resolución CD 390, Art. 1	8:00 a 17:00	Gratuito	30 min	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	SI	http://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	http://www.iesg.gob.ec/afiliados/web/bancos/interbancario	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
81	Solicitud de Retiro de Fondos de Cesantía y/o Fondos de Reserva por fallecimiento	Trámite orientado a cumplir con la devolución de valores de reserva y/o cesantía, de los beneficiarios del afiliado fallecido, que cumplan con las condiciones para el derecho de este prestación.	1. Acercarse a los Centros de Atención Universal y solicitar turno en información. 2. Entregar cédula de identidad y/o ciudadanía del fallecido al IESS. 3. Recibir información si tiene o no valor de la cuenta individual de fondos de reserva o cesantía del afiliado fallecido. 4. Entregar Requisitos al servidor de ventanilla de atención. 5. Consultar en la cuenta bancaria de los beneficiarios el valor de fondos de cesantía y/o reserva.	1. Certificado de defunción, 2. Certificado bancario, 3. Resolución efectiva de bienes, 4. Certificado de matrimonio, 5. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 6. Solicitud, 7. Certificado de votación	Resolución CD 302, Art. 3 y 4, 518, Art. 11 Ley de seguridad social,	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	http://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
82	Solicitud de retiro de fondos de reserva	Trámite orientado a la devolución de valores de los fondos de reserva a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	1. Ingresar a la página www.iesg.gob.ec , escoger la sección de afiliado, opción fondos de reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal, hacer clic en solicitud de devolución, registrar el valor que se desea retirar, confirmar la cuenta bancaria para recibir el desembolso, clic en aceptar. 2. Consultar en la página www.iesg.gob.ec , escoger la sección de afiliado, dar clic en la opción Fondos de Reserva, registrar número de cédula y clave de acceso al portal y seleccionar consulta / solicitud de devolución. 3. Recibir el depósito de valores en la cuenta bancaria del Afiliado.	1. Cédula de identidad y/o ciudadanía, 2. Solicitud, 3. Clave de acceso al portal IESS, 4. Formulario - una cuenta bancaria registrada	Resolución CD 316, Art. 3	8:00 a 17:00	Gratuito	4 min	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	SEI, Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eqs. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla, pagina web	SI	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	https://app.iesg.gob.ec/iesg-fondos-reserva-afiliado-web/app/index	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
83	Solicitud de Subsidio Por Accidente Laboral	Trámite orientado a la entrega del subsidio por accidente laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del caso mediante la presentación del Anexo (Formulario del IESS), en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Acta del accidente de trabajo presentado en cuatro originales, 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (boleta) de votación notariado del accidentado(a), 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (boleta) de votación notariado de los terenos presenciales o referenciales, 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (boleta) de votación notariado del cónyuge, 5. En caso de no tener cónyuge se presentan los documentos del padre o madre o hermano, 6. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legítimamente por la empresa. El informe debe constar horario de trabajo del empleado(a), actividades que desempeña el empleado(a) y un breve relato del accidente. Para policía certificado, formulario de accidente de trabajo.	Art. 7. Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer Anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliado	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones testimoniales se reciben en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/afiliados/multimedia/documentos/Previsi%20n%20C-PR-IR-11%20AVISO%20A%20T%20.pdf	https://www.iesg.gob.ec/afiliados	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Duración los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrece el servicio <i>Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual</i>	Formas de canales disponibles de atención presencial: (Dirección o por ventanilla, oficina, página, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
84	Solicitud de Subsidio Por Enfermedad profesional	Trámite orientado a la entrega del subsidio por enfermedad laboral a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos.	El empleador, el propio afiliado(o) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia de la enfermedad laboral del Aviso (Formulario del IESS) en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del diagnóstico presuntivo de la enfermedad profesional	1. Notificación para presentación de Aviso de Enfermedad Profesional. 2. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (apoyante) de votación notariado. 3. Informe ampliatorio de la enfermedad laboral emitido por el médico de la empresa. 4. Formulario de Aviso de enfermedad laboral	Art. 7, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer Anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Los documentos y declaraciones testimoniales se reciben en las oficinas de Riesgos del Trabajo de la respectiva Dirección Provincial, Subdirecciones Provinciales, Departamentos Provinciales y Grupos de Trabajo, de acuerdo a su jurisdicción	Ventanilla	No	https://www.iesg.gob.ec/indicadores/11619/24816/200_301%20-%2047%20-%2070%20-%2010014	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
85	Solicitud de subsidio por incapacidad temporal	Trámite orientado a la entrega de subsidio por incapacidad temporal a los afiliados que cumplen con los requisitos establecidos	El empleador, el propio afiliado(o) o un familiar, debe informar al IESS la ocurrencia del suceso mediante la presentación del Aviso (Formulario del IESS) en un plazo máximo de diez (10) días laborables, contados desde la fecha del accidente	1. Aviso del suceso de trabajo presentado en cuatro originales, o notificación de aviso de enfermedad laboral. 2. Copia de ciudadanía y certificado (apoyante) de votación notariado del accidentado. 3. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (apoyante) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 4. Copia de la cédula de ciudadanía y certificado (apoyante) de votación notariado de los testigos presenciales o referenciales. 5. Informe ampliatorio del accidente de trabajo emitido por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o su representante, legalizado por la empresa. El informe debe contener horario de trabajo del empleado(s), actividades que desempeña el empleado(s) y un breve relato del accidente. 6. Parte policial certificada. 7. Declaración de voluntades de trabajador.	Art. 7, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Primer Anexo de la Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS, Art. 43, Resolución CD 390 - Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo del IESS	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 23 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
86	Solicitud de Subsidio Por Maternidad	Trámite orientado a la entrega de subsidio por maternidad a las afiliadas que cumplen los requisitos establecidos	El subsidio por maternidad (pago monetario) se solicita hasta 8 días hábiles luego del parto	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad. 2. Tener registrada una cuenta bancaria. 3. Certificado original 4. Certificado médico	Ley de Seguridad Social, Art. 102, 105	8:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Afiliados y Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 23 03 20	Ventanilla	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, porque no se ha instrumentado un proceso web para este trámite	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
87	Solicitud de acumulación de las décimas pensiones para jubilados y pensionistas	Trámite orientado para la solicitud de acumulación de décimas para jubilados y pensionistas que cumplen los requisitos establecidos	1. Solicitar un turno de atención 2. Presentarse en ventanilla 3. Responder a la información de verificación 4. Realizar su gestión	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad, 2. Formulario de acumulación de las décimas pensiones	Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial N° 483	8:00 a 17:00	Gratuito		Jubilados y pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 23 03 20	Ventanilla, página web	Si	https://www.iesg.gob.ec/multimedia/documentos/PensionistasCubadelele.pdf	https://www.iesg.gob.ec/jpf/pensionciudadania/web/pagina/principal/jf	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo	82,75%
88	Gestión de PQRSF (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones)	Trámite orientado para solucionar Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes, Sugerencias y Felicitaciones enviados por los ciudadanos por los canales presenciales y virtuales: Oficinas, Personal, Teléfono fijo, Correo: atencionciudadano@iesg.gob.ec, redes sociales y contactenos	1. El ciudadano realiza la PQRSF por los canales mencionados: TELEFONO NO. 2. El ciudadano levanta el teléfono rojo que se encuentra en las Unidades Médicas, e inmediatamente un Agente de Atención al Ciudadano registra la PQRSF PRESENCIAL. El ciudadano se acerca a las Unidades y realiza la PQRSF. 3. En caso presencial: realizar OFICIO, CORREO ELECTRÓNICO, REDES SOCIALES Y CONTACTENOS. El ciudadano escribe un mail con su PQRSF e inmediatamente el Agente de atención al Ciudadano toma contacto si existe que pedir alguna información adicional, si no llama el caso solución la PQRSF y se lo comunica. 2. Designar agente para atención a canales presenciales y virtuales. 3. Registrar PQRSF 4. Solucionar la PQRSF, si se la puede resolver directamente en la Dirección Nacional de Atención al Ciudadano. 5. Reasignar PQRSF al área competente (Provincial o Nacional) 6. Realizar seguimiento a la solución del caso 7. Comunicar al ciudadano.	1. Cédula de ciudadanía y/o identidad, 2. Teléfono fijo o celular 3. Correo electrónico	Verificación de reglas y normativas	7:00 a 19:00	Gratuito	1 día a 30 días	Afiliados y empleadores	Se atiende en el Edificio Matriz las PQRSF a nivel Nacional	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bagota, eq. / Teléfono: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 23 03 20	3er Piso del Edificio Matriz	No	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	NO DISPONIBLE, no se dispone de un formulario para este trámite en la página web	1.344 personas mensual - teléfono rojo 39 personas mensual - varios canales	Enero- Julio 2017 - Teléfonos rojo: 8409 Enero- Julio 2017 - Varios Canales: 274	NO DISPONIBLE, porque no se dispone de la información estadística del último periodo

Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTE)

NO APLICA, en virtud de que la Institución no cuenta con el Portal de Trámites Ciudadanos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	11/06/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITERAL (d)	DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (d):	ING. DARWIN AGOSTA PUGA
CONTACTO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	atencionciudadano@iesg.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	06 004 17400